



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 140 M.C. Nº 110/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 23 de diciembre de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 110/21

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 7423

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 140 de 23 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 181/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 110/21

En atención a las respuestas brindadas referente a la Petición de Informe Escrito Nº 88/21 mediante informe CITE D.R.T. Nº 455/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, se **recomienda** a su persona como Máxima Autoridad Ejecutiva proseguir con las gestiones conforme establece el Reglamento de Control Técnico Urbano aprobado mediante Decreto Municipal Nº 94/21 de fecha 09 de noviembre de 2021, habida cuenta que de la revisión y análisis realizado por el personal técnico de la Dirección de Regularización Territorial dependiente de la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial, se puede advertir que la mayor superficie de la construcción en cuestión se encuentra sobre puesto y emplazado en áreas de dominio Municipal, por lo que se deberá velar por defensa frente a posibles avasalladores e intervenciones no autorizadas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Signature]
Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**